

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA; 09 de Abril de 2015.-

VISTOS

DIRECTOR

CONTROL

-Según La Constitución Política de la República;

-El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

-Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;

- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";

- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha o6 de Diciembre de 2012;

Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.

-Decreto Alcaldicio N° 13.082.- de fecha 09.12.2014 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2015;

- Pedido de Materiales N° 32.899, de fecha 08.04.2015 emitido por SOCIAL- Fortalecimiento Municipal;

-Cuadro comparativo de ofertas de fecha 09.04.2015; y

-En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO Nº4.399.-

- 1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor MARCELO SEGURA AGUILERA, RUT N por Servicio de Traslado, para visitas domiciliarias equipo multidisciplinario RED CHECC, Para los siguientes sectores, El Palqui, Tome Alto, Villa el Palqui, para el día 10.04.2015. Servicio solicitado por SOCIAL- Fortalecimiento Municipal.
- **2.- ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 55.000(Cincuenta y cinco mil pesos).
- 3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 114.05.01.024 "Mov. Equipo de trabajo" Del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

ALCALDE

BBR/dzj